



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución Número

4 6 9 3

"Por la cual se crean y conforman los subgrupos evaluadores en el proceso de Selección Abreviada No SDA-SA-010-2008

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA  
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso de sus facultades legales que le confiere en especial por la Ley 80 de 1993, la Resolución 629 de 2008, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008 y, en los Pliegos de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-010-2008 y

**CONSIDERANDO**

Que el día 5 de noviembre de 2008 se publicó en el Portal de Contratación a la Vista el proyecto de pliegos de condiciones del proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA-010-2008, cuyo objeto es: "Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos para los opacímetros y analizadores de gases para el control de emisiones de fuentes móviles".

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, en aplicación de los principios de legalidad, transparencia, responsabilidad, selección objetiva, motivación, contradicción y derecho a la defensa, consagrados en la Constitución y en las leyes, seleccionará la propuesta más favorable a la Entidad y a los fines que ella persigue, de conformidad con los Pliegos de condiciones y la Ley 1150 de 2007.

Que el numeral 5° Del artículo 44 del Decreto 2474 de 2008, dispone que: *"...Vencido el término para la presentación de las ofertas, la entidad procederá a la evaluación de las mismas en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, y adjudicará en forma motivada al oferente que haya presentado la oferta más favorable para la entidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del presente Decreto..."*

Que el párrafo 2° del artículo 12 del Decreto 2474 de 2008 establece *"...Para la evaluación de las propuestas en proceso de selección por licitación, selección abreviada o concurso de méritos, la Entidad designará un comité asesor, conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto de conformidad con lo dispuesto en*

Carrera. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A; pisos 3° y 4° Bloque B; Edificio Condominio PBX. 444 1030  
Fax 336 2628 - 334 3039 - Bogotá, D.C. - Colombia





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
Ambiente

Continuación de la Resolución Número 4693

"Por la cual se crean y conforman los subgrupos evaluadores en el proceso de Selección Abreviada No SDA-SA-010-2008"

*el artículo 82 del presente decreto, que deberá realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones... El comité evaluador, el cual estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso..."*

Que para efectuar la verificación, evaluación y ponderación de las propuestas, se estableció que la Secretaría Distrital de Ambiente, por medio del Comité Asesor Evaluador, conformados para tal efecto, realizará los estudios del caso y el análisis comparativo de las propuestas, teniendo en cuenta que para ello los criterios de selección objetiva establecidos en el pliego o sus equivalentes, conforme a lo que preceptúa el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

Que el Comité Asesor Evaluador esta dividido en subcomités teniendo en cuenta la naturaleza del factor de habilitación, evaluación y ponderación a conocer, de acuerdo con el proceso de Selección Abreviada SDA-SA-010-2008.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear el Comité Asesor Evaluador para el proceso de Selección Abreviada SDA-SA-010-2008, los cuales estarán conformados por los siguientes funcionarios:

**a) SUBGRUPO JURÍDICO:**

Jefe de Oficina de Gestión Contractual

Carrera. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º, 6º, 7º y 9º Bloque A; pisos 3º y 4º Bloque B; Edificio Condominio PBX. 444 1030  
Fax 336 2628 - 334 3039 - Bogotá, D.C. - Colombia

2

*R. [Signature]*

**BOG** BOGOTÁ POSITIVA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
Ambiente

Continuación de la Resolución Número 4 6 9 3

“Por la cual se crean y conforman los subgrupos evaluadores en el proceso de Selección Abreviada No SDA-SA-010-2008”

**b) SUBGRUPO FINANCIERO Y ECONÓMICO:**

Jefe de Oficina Financiera

**c) SUBGRUPO TÉCNICO:**

Jefe de Oficina de Control de Emisiones y Calidad del Aire

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los subgrupos creados en virtud del artículo anterior, cumplirán las funciones de habilitación, evaluación y ponderación de las propuestas de acuerdo con los criterios de selección objetiva, establecidos en el pliego de condiciones y realizarán las siguientes actividades:

- Atender todo el proceso de selección desde su inicio hasta la adjudicación o declaratoria de desierta.
- Efectuar el análisis para la habilitación, evaluación y ponderación de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de Selección Abreviada SDA-SA-010-2008, de conformidad con los criterios señalados en el pliego de condiciones y elaborar los informes correspondientes, los cuales serán sometidos a consideración del Comité Asesor de Contratación-CAC.
- Revisar las observaciones realizadas por los proponentes al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo, a los informes de evaluación y emitir respuesta, de acuerdo con su competencia; con sujeción a los plazos señalados en el cronograma que rige al proceso de selección.

En desarrollo de dichas funciones, podrá coadyuvar en las tareas asignadas, personal de planta y/o contratistas que cuenten con el perfil y criterio para ello.

*R*  
*de la...*  
Carrera. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º, 6º, 7º y 9º Bloque A; pisos 3º y 4º Bloque B; Edificio Condominio PBX. 444 1030  
Fax 336 2628 – 334 3039 - Bogotá, D.C. – Colombia

3

**BOG** BOGOTÁ  
GOBIERNO DE LA CIUDAD



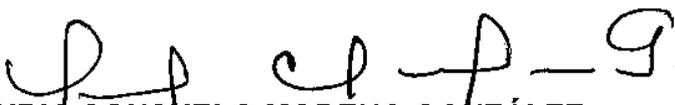
ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Continuación de la Resolución Número 4693

"Por la cual se crean y conforman los subgrupos evaluadores en el proceso de Selección Abreviada No SDA-SA-010-2008"

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 20 NOV 2008

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Director Gestión Corporativa

Revisó: Luz Mónica Acevedo Talero - Jefe OGC  
Afectó: Rosalina Cáceres Serrano